



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021

VISTO:

El acta presentada por el Dr. Juan Francisco Seguí en calidad de autoridad del Comicio, mediante la cual deja constancia de los resultados definitivos de la elección realizada los días 8 y 9 de noviembre del corriente para integrar el Consejo Escolar Resolutivo en representación de los estudiantes, en la que consta que votaron 2016 estudiantes, con el siguiente resultado:

| | Cantidad de votos | Porcentaje alcanzado |
|------------------------------|-------------------|----------------------|
| Lista 8 Hierba Mala | 874 | 45,19 % |
| Lista 10 Unidad Estudiantil | 585 | 30,25 % |
| Lista 14 Octubre | 200 | 10,34 % |
| Lista 17 Las 17 Leds | 201 | 10,39 % |
| Votos en Blanco | 74 | 3,83 % |
| Total Votos válidos emitidos | 1934 | |
| Votos Nulos | 82 | |
| TOTAL ESCRUTADOS: | 2016 | |

Integrarán el Consejo de Escuela Resolutivo 3 (tres) representantes por la Lista 8 Hierba Mala y 1 (un) representante por la Lista 10 Unidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del Anexo II de la Resolución (CS) N° 1327/08,

La Resolución CNBA 514/2021, y

Las atribuciones que le son propias,



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 1º de diciembre de 2021, como integrantes del Consejo Escolar Resolutivo en representación de los estudiantes a los siguientes alumnos:

TITULARES

- 1.- LEOTTA, Fiona (4º 2º)
- 2.- STRATAS, Lenny (4º 7º)
- 3.- COSTA BEIGER Victoria Josefina (4º 4º)
- 4.- KAPLAN, Isabela (4º 14)

SUPLENTE

- 1.- FERNANDEZ OKS, Antonio (4º 13º)
- 2.- CASTAÑARES, Simón (4º 7º)
- 3.- REYNOSO FISCHER, Malena (4º 11º)
- 4.- TALIA, Franco (4º 12)

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

Resolución CER N° 3


Lic. YAMILA LEZCANO CHAVEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA